

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Reforma de Carabineros

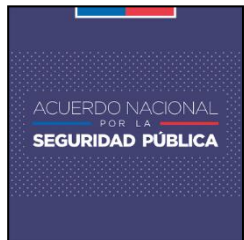
LINEAMIENTOS DE LA REFORMA

Subsecretaría del Interior
Marzo 2021

Gobierno de Chile



INSTANCIAS DE TRABAJO PREVIAS- ACUERDOS E INFORMES



Modernización Policías

Transparencia

Modernización SIE

Control de Armas

Fortalecimiento rol Seg. Municipal

(Ingresos de 11 Proyectos de Ley)

19/07/2018
Seguridad como prioridad de gobierno y hoja de ruta para reformas
(Programa Gobierno , sociedad civil y expertos)



Ministerio Seguridad y rol Ejecutivo

Eficiencia y Flexibilidad s gestión operativa nivel territorial

Transparencia y rendición de cuentas a nivel político y ciudadano

Carrera por ingreso, no discriminación y ascenso por merito

Revisión tiempo de formación

17/03/2020
Desempeño policial en materia de orden Público y Derechos Humanos
(Expertos y sociedad civil)



Subordinación al poder civil

Orientación al servicio público

Sistema de control, monitoreo y evaluación

Respeto a los Derechos Humanos

30/01/2020
Desempeño policial en materia de Orden Público y Derechos Humanos
(Comisión Seguridad Pública Senado)



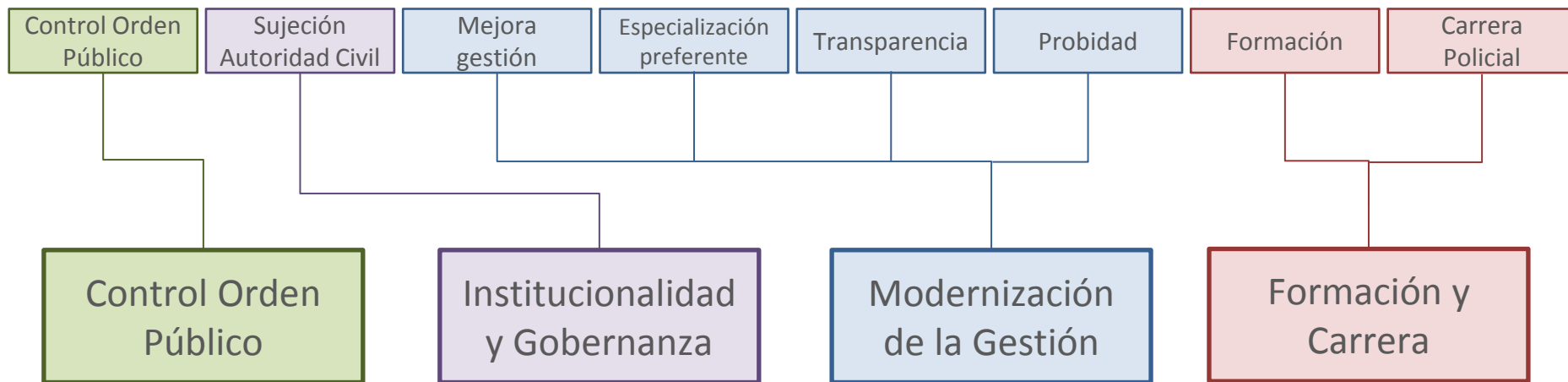
Transversalidad en los diagnósticos y temáticas levantadas por distintos actores



Control Orden Público	Sujeción Autoridad Civil	Mejora Gestión
Especialización preferente	Probidad y control de conductas indebida	Transparencia y relación con la sociedad civil
Formación	Carrera Policial	Inteligencia

REORDENAMIENTO ESTRATÉGICO DE MESAS Y AVANCES PREVIOS

MESAS DE TRABAJO CONSEJO PARA LA REFORMA



Reordenamiento de mesas de trabajo en cuatro ejes estratégicos prioritarios, considerando los avances en cada mesa y la pertinencia con la Reforma. El trabajo realizado será considerado, siendo uno de los principales insumos de la planificación de la Reforma

UNIDAD COORDINADORA DE LA REFORMA

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública constituyó la Unidad Coordinadora, **instancia encargada de dar celeridad al proceso de Reforma a Carabineros**, avanzar en la Agenda de Seguridad Pública presentada en el programa de Gobierno y reactivar la agenda legislativa sobre la materia en el Congreso.

Esta Unidad sesiona cada jueves para avanzar en un **Plan de Implementación de la Reforma**.



Expertos Sociedad Civil + representantes de diversos ministerios y Carabineros



Daniel Johnson



Catalina Mertz



Antonio Frey



Franz Vanderschueren



Cristóbal Weinborn

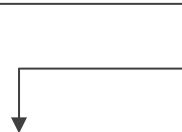
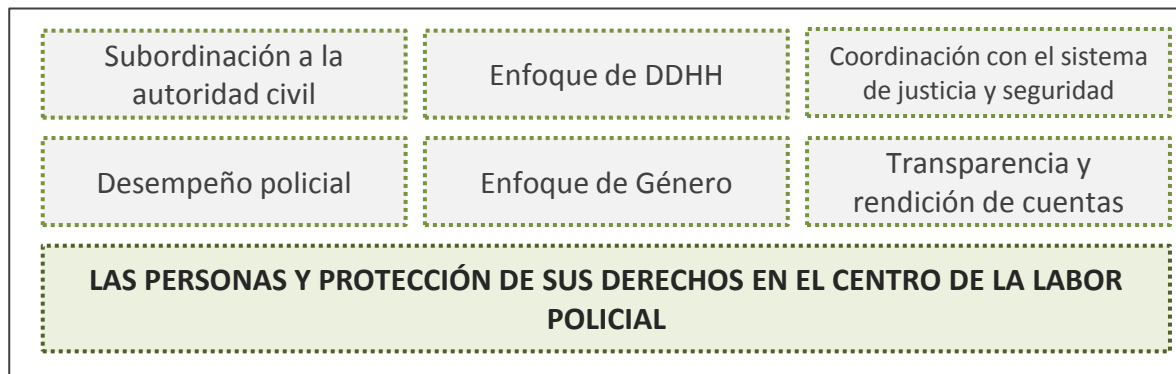


HACIA DONDE QUEREMOS AVANZAR

De acuerdo al trabajo realizado por la Unidad de Coordinación en el Taller del 26 de noviembre de 2020, se establecieron 7 principios que deberán regir todo objetivo, acción, tarea y recomendación que se siga en virtud de la Reforma de Carabineros.

Estos principios encuadran nuestro accionar, siendo valores transversales a todo el trabajo que se desarrollará. En este sentido, la Unidad deberá revisar constantemente que haya coherencia de los contenidos del Plan de Implementación de la Reforma de Carabineros con los principios acordados.

PRINCIPIOS ACORDADOS



DESARROLLAR UNA POLICÍA MODERNA BAJO PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS QUE TENGA COMO CENTRO LA PERSONA, EL RESGUARDO DE SUS DERECHOS Y LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DE TODA LA POBLACIÓN

PRINCIPIOS DE LA REFORMA- SUBORDINACIÓN A LA AUTORIDAD CIVIL

Subordinación a la
autoridad civil

Desempeño policial

Enfoque de DDHH

Enfoque de Género

Coordinación con el
sistema de justicia y
seguridad

Transparencia y
rendición de cuentas

Se busca un cuerpo de Carabineros que conforme a la legislación, normativa y principios democráticos se encuentre sujeta a la autoridad civil, entendiendo esta última como la manifestación del poder soberano de la población.

Esto se verá manifestado en la conformación de una institucionalidad especializada, un Ministerio de Seguridad Pública, el que se relacionará con las instituciones policiales, ejerciendo un control en materias asociadas a las políticas públicas de seguridad y gestión policial, buscando prevenir hechos similares a los últimos escándalos al interior de Carabineros.

PRINCIPIOS DE LA REFORMA- DESEMPEÑO POLICIAL

Subordinación a la
autoridad civil

Desempeño policial

Enfoque de DDHH

Enfoque de Género

Coordinación con el
sistema de justicia y
seguridad

Transparencia y
rendición de cuentas

El desempeño de la labor policial es uno de los principios que guiarán el accionar de Carabineros, enfocándose en una policía que actúe basada en evidencia, criterios modernos, transparentes, buscando optimizar los recursos a través de sistemas de información y control de vanguardia, para entregar una mejor respuesta a las necesidades de seguridad de la población, teniendo en consideración las particularidades de cada territorio.

Por lo tanto, a nivel de modernización se deberá abordar aquellos nudos críticos y puntos de mejora que permitirán avanzar a Carabineros hacia el estado de arte en materia de desempeño policial.

PRINCIPIOS DE LA REFORMA- ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Subordinación a la
autoridad civil

Desempeño policial

Enfoque de DDHH

Enfoque de Género

Coordinación con el
sistema de justicia y
seguridad

Transparencia y
rendición de cuentas

Carabineros debe tener en sus principios y en todo su accionar el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, teniendo a la persona en el centro de su acción. Así se busca garantizar la igualdad y no discriminación en el trato hacia las personas a través de su involucramiento en el desarrollo de estrategias policiales locales por medio de la participación, acceso a la información y mecanismos de reclamos o denuncias.

Asimismo, se tendrá presente este principio hacia adentro de la institución, reflejado en la orgánica interna, normativa, formación y carrera de los funcionarios y funcionarias.

PRINCIPIOS DE LA REFORMA- ENFOQUE DE GÉNERO

Subordinación a la
autoridad civil

Desempeño policial

Enfoque de DDHH

Enfoque de Género

Coordinación con el
sistema de justicia y
seguridad

Transparencia y
rendición de cuentas

Apunta a que la institución, sus funcionarios y funcionarias sean capaces de responder a las diferentes necesidades de seguridad que tienen mujeres y hombres, niñas y niños. Este enfoque contempla una dimensión interna, para generar cambios a nivel organizacional, y otra dimensión externa, de cara a la labor que presta Carabineros a la ciudadanía.

A nivel interno, el objetivo es que todas las políticas, prácticas y procedimientos que regulan la institución promuevan una cultura de equidad de género dentro de la policía, fomentando la mayor participación de mujeres en todos los niveles, una cultura de corresponsabilidad entre funcionarios y funcionarias y protocolos de acoso y denuncia en caso de violencia de género.

A nivel externo, este enfoque apunta a fortalecer la capacidad de los funcionarios y funcionarias de responder de forma profesionalizada a la a violencia de género, incluidas la violencia intrafamiliar, la trata de personas y las agresiones sexuales, así como a que todos los procedimientos policiales aseguren la protección de los derechos de las mujeres, niñas y población LGBTIQ+ en toda su diversidad.

PRINCIPIOS DE LA REFORMA- COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Subordinación a la
autoridad civil

Desempeño policial

Enfoque de DDHH

Enfoque de Género

Coordinación con el
sistema de justicia y
seguridad

Transparencia y
rendición de cuentas

En el futuro, se espera que las policías cuenten con sistemas de información compartidos, en línea, que permitan mejorar la coordinación con el sistema de justicia y seguridad, particularmente con el Ministerio Público, facilitando y mejorando el proceso de persecución penal en todas sus etapas.

De igual forma, se espera que los procedimientos de primeras diligencias sean constantemente revisados, buscando mejorarlos continuamente de acuerdo a los requerimientos del sistema de justicia. Asimismo, se espera que el trabajo con las municipales y otros estamentos corresponsables de seguridad sea coordinado a todo nivel.

PRINCIPIOS DE LA REFORMA- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Subordinación a la
autoridad civil

Desempeño policial

Enfoque de DDHH

Enfoque de Género

Coordinación con el
sistema de justicia y
seguridad

Transparencia y
rendición de cuentas

La ciudadanía es cada día más exigente del accionar de las instituciones del Estado, lo que conlleva a estas a avanzar continuamente en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En esta línea, Carabineros deberá adelantarse a los requerimientos de información de la población con un fortalecimiento de los portales de transparencia activa, buscando entregar la mayor cantidad de información relativa al accionar policial, fenómenos delictuales y administrativa conforme a la legislación vigente. Asimismo, se buscará mejorar la entrega de información hacia la ciudadanía a través de distintos canales de comunicación, acercando la labor policial a la persona.

PRINCIPIOS DE LA REFORMA- LA PERSONA EN EL CENTRO



Carabineros de Chile tenga a la persona y protección de sus derechos en el centro de su **labor e institución**, tanto a nivel externo en relación a los servicios que entrega a la comunidad, como a nivel interno considerando su relación con los funcionarios y funcionarias de la institución.

UNA HOJA DE RUTA CON AVANCES



Por lo tanto, **la nueva hoja de ruta para la Reforma no parte de 0**. Es un trabajo que recoge todos aquellos aspectos trabajados en instancias previas, buscando priorizar una hoja de ruta que se ajuste a los principios de la Reforma. Es importante considerar que el trabajo realizado previamente se ajusta a estos principios, ya que provienen de un diagnóstico compartido. En este sentido, se busca reformar para modernizar Carabineros, no refundarlo, guardando todas aquellas virtudes de la institución y reformando los aspectos claves para una policía moderna y legítima bajo principios democráticos.

RESUMEN PLAN DE ACCIÓN

LAS PERSONAS Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS EN EL CENTRO DE LA LABOR POLICIAL

Desempeño
policial

Subordinación a la
autoridad civil

Enfoque de
Género

Enfoque de DDHH

Transparencia y
rendición de cuentas

Coordinación con el
sistema de justicia y
seguridad

Ejes

Resumen de acciones

**Institucionalidad
y Gobernanza**

Evaluar para proponer cambios en el marco legal que conforma las bases de la institucionalidad policial

Revisión de Programa Estratégico de Desarrollo Policial acorde a los principios de la Reforma

Proyecto de Ley de Ministerio de Seguridad Pública

Protocolos de entrega de información y rendición de cuentas a las autoridades

**Formación y
Carrera Policial**

Elaborar un nuevo proceso formativo inicial de Carabineros (Planificación Específica)

Adecuar un sistema de carrera policial conforme a los principios de la reforma basado en el mérito

Renovar los mecanismos de destinación de funcionarios policiales

**Modernización
de la Gestión**

Maximizar la cantidad de uniformados y uso de los equipamientos

Fortalecer el trabajo coordinado entre poder judicial y accionar de Carabineros con indicadores comunes de desempeño

Establecer un modelo de acción policial basado en evidencia

Lograr mayor estándar de evidencia para investigaciones penales

**Control Orden
Público**

Revisar y publicar protocolos de uso de la fuerza

Incorporar indicadores de proceso, resultado e impacto

Elaborar mecanismos para mejorar la relación entre manifestantes y policía en contexto de eventos de orden público